



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal:

1- la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Facundo Quiroga entre la altura 1300 y 1700 con sus señales correspondientes;

2- la colocación de carteles indicadores de velocidad máxima permitida; proximidad a establecimiento educativo y pintura refractaria para seguridad vial.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 297 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010.-


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Héctor Omar CORIA
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA